



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



216-XXVIII-2012

EL SUSCRITO, **LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

C.P. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ, AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE ESTADO DE B.C.S.
PRESENTE:

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO NÚMERO **28**, CELEBRADA EL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012.**; MISMO QUE FUE **RECHAZADO** POR **MAYORÍA**; EL CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El día **28 de Agosto del 2012**, se recibió oficio **TGM/807/2012**, mediante el cual la Tesorería General Municipal hace entrega del Estado Financiero correspondiente a la cuenta pública **del mes de Junio del 2012**, acompañado de un cuadernillo que contiene el comportamiento del ingreso y del egreso.

SEGUNDO: Se recibió oficio **OFM/1213/2012**, de la Oficialía Mayor en respuesta a nuestro similar **SM/CHP/228/2012**, mediante el cual informa que el Sistema de Armonización Contable para este Municipio de Los Cabos, se adjudicó mediante licitación pública No. EA803008998N05-12, por la cantidad de **\$8'059,117.04** pesos, con el iva incluido, estando a cargo de la Tesorería General Municipal, la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Informática y Sistemas.

TERCERO: El día 22 de Agosto del 2012, se recibió oficio **CM/582/2012**, firmado por el contralor Municipal, informando que ese órgano de control interno coadyuvado por la Oficialía Mayor, realizaron una revisión física del suministro de combustible y de la nueva asignación de códigos a los vehículos oficiales de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en las gasolineras ubicadas en Colonia Guaymitas y Lomas de Rosarito, denominada Estaciones de Servicios Peninsulares, SA de CV, (comercialmente conocida como Orsan), se seguirán las revisiones y los cambios de códigos, en las demás gasolineras donde se mantiene contacto comercial tanto en San José del Cabo, Cabo San Lucas y Delegaciones circunvecinas.

CUARTO: Se recibió de la Contraloría Municipal el día 30 de julio del 2012, oficio **CM/561/2012**, en respuesta a nuestro similar oficio núm. **SM/CHP/134/2012**, mediante el cual remite el estatus a las observaciones de las auditorías recibidas durante esta administración, informando que de los programas, **FISM 2010, SUBSEMUN-DF 2010, HABITAT 2009 – 2010 y PREP 2010**, han sido



216-XXVIII-2012

solventadas en su totalidad, asimismo, se resolvieron en tiempo y forma las correspondientes al ejercicio 2011, siendo, **FORTAMUN 2011, SUBSEMUN- DF 2011, HABITAT 2011 Y APAZU 2011**, únicamente las del programa Hábitat siguen en proceso de revisión por la Contraloría General Estatal de BCS.

OBSERVACIONES

DE CARÁCTER GENERAL:

PRIMERO.- El **PASIVO** total al 30 de Junio del 2012, refleja una disminución con respecto a Mayo pasado por la cantidad de **\$14'837,961.00** pesos, finalizando con un saldo de **\$560'211,402.00** pesos (**QUINIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 00/00 MN.**) de los cuales **\$396'702,749.00 pesos**, son a CORTO PLAZO.

La deuda total representa el **44.70%** del total del Activo del Municipio y el **52.43%** del total de los Ingresos Presupuestados para el ejercicio 2012, es decir, incluyendo las Participaciones pues sin ellas, el factor de endeudamiento contra ingresos propios sería del **89.13%**.

SEGUNDO: Del total del Activo de pronta realización, que al 30 de Junio del 2012 asciende a la cantidad de **\$262'634,360.00** pesos, se aprecia que el **48.55%**, es decir **\$127'520,843.00** pesos, corresponden a cuentas por cobrar, y que el **22.13%**, o sea **\$58'121,550.00** pesos, corresponden a partidas que **NO** se realizarán en numerario sino que son recursos pendientes de aplicar a partidas presupuestales de obra o gasto corriente.

TERCERO: Con base en la **Ley de Contabilidad Gubernamental**, entrada en vigor el día 01 de Enero del 2009, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, exhorta a que, se realicen las promociones necesarias con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los lineamientos que de ella emanan.

CUARTO: La Cuenta Pública se integró en parcial cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 9 de la **NORMATIVIDAD DEL CONTENIDO Y CONTROL DE LA CUENTA PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR** aplicable a los Municipios y que fue publicada el pasado 20 de Marzo del 2011 y de aplicación obligatoria a las cuentas de Abril 2011 y precedentes.

Cabe destacar que el incumplimiento de la normatividad fue en cuanto a la omisión de reportes de tipo financiero, presupuestal y administrativo entre los que destacan el Estado de Variación de la Cuenta Pública, el Informe sobre Pasivos Contingentes, los Estados Analíticos de Activo y Deuda, el Informe de Endeudamiento Neto, El Flujo de Fondos, El Informe Programático del Gasto, Programas e Indicadores y el Estado Analítico de Deuda que muestre la fuente de financiamiento y los plazos, el de Convenios Celebrados con los Contribuyentes y las bases de datos de Operaciones de Ingresos y de Padrón de Contribuyentes.

El día 25 de mayo del 2012, se remitió a la Dirección Municipal de Contabilidad, oficio núm. **SM/145/2012**, mediante el cual se le solicitó en atención al requerimiento de la Normatividad del Contenido y Control de la cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, artículo 9, fracción I, inciso e) informes sobre pasivos contingentes y que señala la necesidad de integrar mensualmente esta



216-XXVIII-2012

información a los estados contables dentro de la información financiera de la Cuenta Pública de este Municipio, esta Comisión Edilicia le requirió se realicen los ajustes conducentes a integrar en el rubro sobre pasivos contingentes dentro de la cuenta pública, asimismo, una vez identificados y registrados contablemente, turne los oficios a las dependencias correspondientes de tal forma que le reporten periódicamente la información fehaciente que servirá de soporte a los registros contables, brindando confiabilidad en cuanto a las garantías, litigios judiciales, avales, jubilaciones etc., eventos que pueden afectar en algún momento la posición financiera y patrimonial municipal, y hasta la fecha no hemos recibido respuesta alguna.

QUINTO: En cuanto al total de los Ingresos del Municipio durante el mes de Junio 2012 y que ascendieron a **\$131'923,326.00** pesos, se conoció que el **34.42%**, o sea, **\$45'417,426.00** pesos, correspondieron a Ingresos Propios provenientes de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos, cantidad que representó el **97.96%** del presupuesto de ingresos propios para el mismo mes que fue de **\$44'491,464.00** pesos, de esta manera, en cuanto a participaciones, se recibió un **293.65%** mas de lo que se había presupuestado alcanzando la cifra de **\$86'505,900.00** pesos, cuando se presupuestaron **\$29'458,167.00** pesos.

SEXTO: En cuanto al total de los Egresos del Municipio durante el mes de Junio 2012 y que ascendieron a **\$94'250,025.00** pesos, se conoció que el **61.99%**, o sea, **\$58'433,785.00** pesos, correspondieron a Gasto Corriente, incluidos en los mismos, el **74.04%**, o sea **\$43'265,383.00** pesos se aplicaron en pago de Nómina. El **25.95%**, o sea **\$15'168,403.00** pesos, fueron aplicados en la adquisición de Materiales, Suministros y Servicios Generales; el **8.06%** se invirtió en Obra Pública y Adquisición de Bienes Muebles y el **29.93%** se utilizó en pagar Deuda Pública y Subsidios diversos.

SEPTIMO: INGRESOS Y EGRESOS

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE JUNIO** fue de **\$131'923,326.00** pesos, con un presupuesto de **\$73'949,631.00** pesos, reflejando una diferencia de **\$57'973,695.00** pesos, que representa el **78.39%** más del presupuesto de Ingresos que considera Ingresos Propios e Ingresos por Participaciones.

Respecto a los ingresos propios, la recaudación superó al presupuesto ya que se recaudaron **\$45'417,426.00** pesos de los **\$44'491,464.00** pesos que se habían presupuestado, representando una recaudación real superior a la programada de **\$925,962.00** pesos, o sea el **2.03%**, asimismo, en cuanto a las participaciones programadas, se recibió la cantidad de **\$86'505,900.000** pesos de los **\$29'458,167.00** pesos que se tenían computados, existiendo una diferencia de **\$57'047,733.00** pesos, que representan el **65.94%** mas de lo presupuestado.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE JUNIO** fueron **\$94'250,025.00** pesos, con un presupuesto de **\$76'238,653.00** pesos, existiendo una diferencia de **\$18'011,372.00** pesos, representando un **19.11%** por arriba de lo presupuestado

Con base al **Estado de Resultados** entre los **Ingresos obtenidos** y los **egresos realizados** durante el mes de **JUNIO**, se genera el siguiente esquema:

INGRESOS	30/06/2012	EGRESOS	30/06/2012
IMPUESTOS	28'894,934.00	SERVICIOS PERSONALES	43'265,383.00



216-XXVIII-2012

DERECHOS	12'940,694.00	MATERIAL DE SUMINISTROS	6'728,391.00
PRODUCTOS	1'105,331.00	SERVICIOS GENERALES	8'440,012.00
APROVECHAMIENTOS	2'476,467.00	SUBSIDIOS Y APOYOS	26'845,914.00
PARTICIPACIONES	22'430,610.00	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	750,921.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	52'815,678.00	OBRAS PUBLICAS	6'848,155.00
FONDO PARA EL RAMO XXIII	11'259,612.00	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	253'488.00
		DEUDA PUBLICA	1'117,762.00
TOTAL DE INGRESOS	131'923,326.00	TOTAL DE EGRESOS	94'250,025.00

En el rubro de **ingresos**, los **principales desfases contra el presupuesto**, fueron:

	Real	Presupuestado	Diferencia
IMPUESTOS:			
DIVERSIONES Y ESPECTACULOS	26,525.00	704,645.00	678,120.00
DERECHOS:			
REG.PUB.PROP.COMERCIO	3'453,553.00	3'886,928.00	433,375.00
SERVICIOS CATASTRALES	341,772.00	408,488.00	66,716.00
COOP. OBRA PÚBLICA	4,145.00	26,408.00	22,263.00
REC. TRASLADO, TRATAMIENTO FINAL BASURA	10,190.00	90,262.00	80,072.00
POR DERECHOS DE VIA PUBLICA			
REFRENDO LIC. ALCOHOL Y T. EXTRAORD.	1'673,584.00	1'758,663.00	85,079.00
POR DERECHOS DE VÍA PÚBLICA	265,348.00	397,905.00	132,557.00
OTROS	0	14,850.00	14,850.00
PRODUCTOS:			
VENTA DE SOLARES	796,949.00	1'208,385.00	411,436.00
MERCADOS	15,780.00	80,836.00	65,056.00
PRODUCTOS DIVERSOS	281,819.00	901,097.00	619,278.00
APROVECHAMIENTOS:			
REZAGOS Y/O MULTAS FISCALES	0	333,481.00	333,481.00
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	127,689.00	775,065.00	647,376.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS:			
OCUPACIÓN ZOFEMAT	1'247,929.00	2'833,333.00	1'585,404.00
INGRESOS POR PARTICIPACIONES			
PARTICIPACIONES ESTATALES	0	636,409.00	636,409.00
FONDO GENERAL	13'252,198.00	14'467,470.00	1'215,272.00
TENENCIA	180,468.00	779,080.00	598,612.00

Asimismo, se observó que en el rubro de **egresos**, los **principales desfases contra el presupuesto**, fueron:

EGRESOS vs PRESUPUESTO JUNIO 2012	Real	Presupuestado	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES:			
SOBRESUELDOS	6'913,689.00	6'640,279.00	273,410.00
COMP. ADICIONAL X SERV. ESPECIALES	15'398,987.00	13'167,138.00	2'231,849.00



216-XXVIII-2012

CUOTAS SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	575,592.00	20,025.00	555,567.00
OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5'992,684.00	5'228,933.00	763,751.00
CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	362,578.00	0	362,578.00
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS:</u>			
MATERIAL DE OFICINA	384,842.00	147,739.00	237,103.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	171,579.00	95,133.00	76,446.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	279,444.00	43,057.00	236,387.00
MATERIA PRIMA Y MATERIALES DIVERSOS	1'932,164.00	311,705.00	1'620,459.00
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	87,756.00	6,360.00	81,397.00
<u>SERVICIOS GENERALES:</u>			
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	3'531,024.00	3'205,412.00	325,612.00
AGUA POTABLE	2,012.00	0	2,012.00
SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN	247,056.00	223,250.00	23,806.00
SERV. ARRENDAMIENTO MAQ. Y EQUIPO	66,308.00	11,258.00	55,049.00
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	23,969.00	0	23,969.00
FLETES MANIOBRAS Y ALMACENAJE	62,589.00	0	62,589.00
COMIS. Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	248,528.00	121,819.00	126,709.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	110,878.00	46,711.00	64,168.00
SERV. HIGIENE FUMIG. Y LIMPIEZA	10,268.00	0	10,268.00
SERV. MAQUINARIA VEHICULOS Y EQUIPO	633,592.00	189,664.00	443,928.00
SERV. DE INMUEBLES Y GTOS. DE INSTALACIÓN	48,664.00	3,330.00	45,334.00
SERV. IMPRES. PUBLIC. OFICIALES Y CULTURALES	648,263.00	438,058.00	210,205.00
SERVICIOS DE TRASLADO	158,349.00	125,822.00	32,527.00
SERVICIOS OFICIALES	541,854.00	494,719.00	47,135.00
OTROS GASTOS	1'153,707.00	862,567.00	291,140.00
<u>SUBSIDIOS Y APOYOS:</u>			
FOMENTO AL DEPORTE	372,115.00	169,592.00	202,522.00
ORGANIZACIONES OFICIALES Y PRIVADAS	2'667,444.00	2'374,685.00	292,759.00
SUBSIDIOS PARA APOYO A LA EDUCACION	391,418.00	354,750.00	36,667.00
SEGURIDAD PÚBLICA G20	23'344,037.00	0	23'344,037.00
<u>BIENES MUEBLES E INMUEBLES:</u>			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	722,811.00	642,416.00	80,395.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	24,298.00	3,164.00	21,135.00
<u>OBRA PÚBLICA:</u>			
PROGRAMA HABITAT	2'770,091.00	980,020.00	1'790,071.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3'157,137.00	250,000.00	2'907,137.00
PROGRAMA RESCATE ESP. PUBLICOS			
<u>EROGACIONES EXTRAORDINARIAS:</u>			
EROGACIONES IMPREVISTAS	253,488.00	10,000.00	243,488.00
<u>DEUDA PÚBLICA:</u>			
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES	145,818.00	0	145,818.00



216-XXVIII-2012

ANTERIORES			
INTERESES DE LA DEUDA	971,944.00	378,349.00	593,595.00

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL GASTO CORRIENTE:

SERVICIOS PERSONALES:

Durante el mes de Junio se observa un gasto por este concepto de **\$43'265,383.00** pesos, que representa el **45%** del total de la actividad pública ejercida, durante este periodo se realizaron afectaciones al rubro de seguridad y prevención social por adeudos que se tiene con el SAR y Seguro de Vida de los Empleados.

Desglose de consumo por Dependencia:

Presidencia Municipal y Cabildo	4'705,996.00
Secretaría General	2'077,922.00
Tesorería Municipal	2'260,785.00
Plan. Des. Urb. y Ecología	792,184.00
Asent. Hum. y Obras Públicas	1'138,388.00
Seg. y Transito Municipal	8'716,587.00
Dir. Serv. Públicos	3'346,618.00
Dir. Desarrollo Social	2'810,792.00
Oficialía Mayor	1'721,534.00
Contraloría Municipal	383,432.00
Fomento Econ. Y Turismo	452,818.00
Delegación de CSL	9'665,753.00
Delegación de Santiago	2'109,482.00
Delegación de Miraflores	1'866,669.00
Delegación de La Ribera	1'216,424.00
TOTAL	43'265,383.00

MATERIALES Y SUMINISTRO

Este mes de observa, un consumo real de **\$6'728,391.00** pesos, presentando un desfase neto contra el presupuesto por **\$1'599,221.00** pesos, representando el **7%** del total del gasto del periodo.

Desglose de consumo por Dependencia:

Presidencia Municipal y Cabildo	299,114.00
Secretaría General	329,751.00
Tesorería Municipal	602,069.00
Plan. Des. Urb. y Ecología	96,413.00
Asent. Hum. y Obras Públicas	188,104.00
Seg. y Transito Municipal	1'036,482.00
Dir. Serv. Públicos	1'134,812.00
Dir. Desarrollo Social	402,836.00
Oficialía Mayor	513,126.00
Contraloría Municipal	7,234.00
Fomento Econ. Y Turismo	23,002.00



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



216-XXVIII-2012

Delegación de CSL	1'812,092.00
Delegación de Santiago	36,715.00
Delegación de Miraflores	188,488.00
Delegación de La Ribera	58,152.00
TOTAL	6'728,391.00

SERVICIOS GENERALES:

El gasto ejercido en este rubro durante el mes de Junio fue de **\$8'440,012.00** pesos, y constituyen el **8%** de los egresos, existiendo incrementos y disminuciones en las diferentes partidas que integran la cuenta.

Esta cuenta está constituida por servicios básicos, de arrendamiento, asesoría y estudios de investigación, comerciales y bancarios, mantenimiento y conservación de instalaciones, difusión e información, traslados, oficiales y otros gastos, a continuación se presenta tabla analítica de los montos ejercidos por dependencia.

Presidencia Municipal y Cabildo	1'113,119.00
Secretaría General	204,336.00
Tesorería Municipal	602,689.00
Plan. Des. Urb. y Ecología	178,409.00
Asent. Hum. y Obras Públicas	37,186.00
Seg. y Transito Municipal	815,962.00
Dir. Serv. Públicos	1'038,040.00
Dir. Desarrollo Social	727,286.00
Oficialia Mayor	967,304.00
Contraloría Municipal	19,059.00
Fomento Econ. Y Turismo	77,751.00
Delegación de CSL	2'242,629.00
Delegación de Santiago	117,239.00
Delegación de Miraflores	186,971.00
Delegación de La Ribera	112,031.00
TOTAL	8'440,012.00

SUBSIDIOS Y APOYOS:

Durante el mes de Junio, esta cuenta refleja una erogación de **\$26'845,914.00** pesos, con un presupuesto de **\$5'541,017.00** pesos, observándose un desfase por la cantidad de **\$21'304,897.00** pesos, derivándose de las erogaciones realizadas por actividades ordinarias y extraordinarias del Sistema DIF Municipal, partidas de ZOFEMAT, apoyos a Instituciones Educativas y a diversas Instituciones Públicas y Privadas, asimismo, este mes se aplico el recurso utilizado para la seguridad de la cumbre internacional del G-20 por la cantidad de **\$23'344,037.00** pesos, entre otras.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

El egreso registrado en esta cuenta fue de **\$750,921.00** pesos, principalmente por la adquisición de mobiliario y equipo diverso, así como, equipo de cómputo, según se detalla a continuación:



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



216-XXVIII-2012

Presidencia Municipal y Cabildo	165,660.00
Secretaría General	68,711.00
Tesorería Municipal	35,091.00
Plan. Des. Urb. y Ecología	0
Asent. Hum. y Obras Públicas	49,950.00
Seg. y Transito Municipal	35,021.00
Dir. Serv. Públicos	3,386.00
Dir. Desarrollo Social	337,885.00
Oficialia Mayor	15,031.00
Contraloría Municipal	0
Fomento Econ. Y Turismo	13,986.00
Delegación de CSL	11,770.00
Delegación de Santiago	0
Delegación de Miraflores	14,430.00
Delegación de La Ribera	0
TOTAL	750,921.00

OBRA PÚBLICA:

En esta cuenta se refleja un egreso global de **\$6'848,155.00** pesos, con un presupuesto de **\$12'729,763.00** reflejándose un desfase presupuestal de **\$-5'881,608.00** pesos, la erogación se observa en los rubros de:

DESCRIPCION	ASENT. HUM. Y OBRAS PÚBLICAS \$3'177,770.00 pesos	DIR. DESARROLLO SOCIAL \$3'670,385.00 pesos	TOTAL \$6'848,155.00 pesos
Obras Administ. Des. Eq. Urb. Rur.	20,633.00		20,633.00
Obras Ramo 33 (FAIS)		900,294.00	900,294.00
Programa Hábitat		2'770,091.00	2'770,091.00
Mantenimiento y Conservación	3'157,137.00		3'157,137.00

DEUDA PÚBLICA:

Para este capítulo se presupuestaron de manera general **\$2'352,033.00** pesos, de los cuales se ejercieron **\$1'117,762.00** pesos, observándose el pago de intereses de la deuda por **\$971,944.00** pesos y ADEFAS (adeudos ejercicios fiscales anteriores) por **\$145,818.00** pesos.

OBERVACIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

CUENTAS DE ACTIVO

<i>Fondo Fijo de Caja</i>	<i>FINAL MAYO 354,278.00</i>	<i>VARIACIÓN MENSUAL 67,322.00</i>	<i>FINAL JUNIO 421,560.00</i>
Esta cuenta está integrada por todos los fondos otorgados al personal que labora en el área de las cajas recaudadoras, con el fin de que al momento de que reciban los pagos de contribuciones por			



216-XXVIII-2012

parte de la ciudadanía cuenten con cambio suficiente, durante el mes en revisión se observan **11** registros que amparan la cantidad de **\$90,038.00** pesos, asimismo, se observa que la cuenta **0100-1000-0300-00-07** a cargo de Sandra Castro Osuna, mes a mes presenta saldos relativamente altos por diferencias en los depósitos diarios, este mes se advierte la cantidad de **\$67,322.00** pesos, siendo la variación mensual.

También, se reconocen los Fondos entregados a Funcionarios y Empleados, que se otorgan con la finalidad de agilizar el buen funcionamiento de las áreas operativas, para solventar diversos gastos menores y de carácter urgente, todos de aplicación presupuestal; durante este mes se observan **30** fondos revolventes amparando la cantidad de **\$331,562.00** pesos.

Bancos	FINAL MAYO 34'549,156.00	VARIACIÓN MENSUAL 26'494,985.00	FINAL JUNIO 61'044,141.00
---------------	---	--	--

Se manejan en este concepto los recursos financieros propiedad del Municipio, que representan el monto del efectivo disponible en la Instituciones Bancarias. Se manejan también aquí, el servicio de Terminales Punto de Venta, es decir, es una nueva modalidad mediante la cual podemos recibir pagos de contribuyentes a través de tarjetas de crédito y débito (vouchers a favor del Municipio) que al fin de cada mes quedan como depósitos en tránsito, para ser reintegradas a principios del siguiente mes por parte de las instituciones bancarias con las que se tiene contratado el servicio.

Este mes se registraron movimientos de cargos por **\$203'870,384.00** pesos y abonos por **\$177'375,398.00** pesos, observándose un incremento de **\$26'494,985.00** pesos, del análisis de estas cuentas se informa lo siguiente:

1.- Se verificaron las Conciliaciones Bancarias de **50** cuentas contables según balanza de comprobación, de las cuales **46** son de cheques en moneda nacional y **02** en moneda extranjera con sus respectivas complementarias y **09** terminales puntos de venta.

3.- Reinciden en las conciliaciones bancarias, **8** cuentas contables con saldos negativos.

4.- Continúan conciliaciones bancarias con cheques extemporáneos de diciembre del 2011, así como de enero, marzo y abril 2012.

Fondo en poder de Recaudadores	FINAL MAYO 1'079,584.00	VARIACIÓN MENSUAL -68,988.00	FINAL JUNIO 1'010,596.00
---	--	---	---

En esta cuenta se registran los fondos recaudados por diversas receptorías que se encuentran en el Municipio.

Se observa una disminución considerable, no obstante, el auxiliar de la Recaudación en San José del Cabo continúa con un saldo relativamente alto, finalizó con **\$893,688.00** pesos, derivado de 14 registros de sobrantes y faltantes de los días 21, 22 y 29 de junio, de los cuales solo fueron depositados, solo **\$712,497.00** pesos el día 2 de julio, quedando pendientes de depositar, 2 registros: uno de **\$152,914.00** pesos del 21 de junio y otro de **\$5,465.00** pesos, del 29 de junio del año en curso, asimismo, **se observaron asientos de faltantes y sobrantes de los cuales algunos durante el mes en revisión se reflejan compensados aunque no en su totalidad ni por las cantidades exactas.** Se reitera la recomendación de tener especial cuidado en este sentido **ya que si no se compensan las cantidades correctas será muy difícil integrar realmente el saldo al final del ejercicio.**

Anticipo a Cuenta de Sueldos	FINAL MAYO 3'515,504.00	VARIACIÓN MENSUAL 329,960.00	FINAL JUNIO 3'845,463.00
---	--	---	---

Representa las entregas efectuadas al personal de nómina que labora en el Municipio, es necesario



216-XXVIII-2012

que para el buen funcionamiento de esta cuenta se establezcan políticas para el otorgamiento de estos anticipos, así como para su recuperación, evitando con esto que los beneficiarios sean un grupo reducido. Al 31 de Mayo se finalizó con **308** préstamos por la cantidad de **\$3'845,463.00** pesos, durante el mes en revisión se efectuaron **296** descuentos vía nómina recuperando la cantidad de **\$473,933.00** pesos, se otorgaron **81** préstamos por la cantidad de **\$803,893.00** y quedaron **52** registros sin movimientos.

Convenios Celebrados con Terceras Personas	FINAL MAYO 2'722,328.00	VARIACIÓN MENSUAL -7,070.00	FINAL JUNIO 2'715,258.00
---	------------------------------------	--	-------------------------------------

Se consideran los derechos de cobro a favor de la entidad pública por los Convenios de Prestamos realizados a ciudadanos ajenos al Municipio o que éstos no tienen una relación directa con el mismo, apoyando como gobierno a través de esta modalidad para que las personas sufragen necesidades personales con carácter emergente o que por medio de estos préstamos aperturen nuevos negocios a través de programas municipales.

Durante el mes de revisión se observa una disminución de **\$7,070.00** pesos en 5 movimientos, no obstante, esta Comisión Edilicia, reitera la sugerencia para que se autorice una Comisión Especial de revisión y depuración de esta cuenta con dos objetivos:

- **Primero:** que se hagan las gestiones conducentes para analizarla y depurarla contablemente, es decir, que se identifiquen los rubros que hayan prescrito legalmente o que no cumplan con la evidencia y el soporte necesario para el cobro y se presente ante el Cabildo en Pleno un informe detallado, con la finalidad de decidir el saneamiento correcto.
- **Segundo:** que a las cuentas debidamente integradas se le realicen las gestiones de cobro calendarizadas, de tal forma, que en un lapso no mayor a dos meses a partir de la aprobación del presente dictamen, se informe a esta Comisión Edilicia del resultado obtenido.

Con fecha 30 de abril del 2012, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, envió oficio **SM/CHP/142/2012**, al Lic. Luís Sevilla Alatorre, Director de Asuntos Jurídicos Legislativos y Reglamentarios, solicitándole un informe detallado del status de las gestiones de cobro realizadas con base a los **42** expedientes de la cuenta contable Convenios Celebrados con Terceras Personas, que la Dirección de Contabilidad le remitió mediante oficios **TGM/056/2011** y **TGM/696/2011**, durante los meses de Mayo y Noviembre del 2011, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna.

Depósitos en Garantía	FINAL MAYO 138,128.00	VARIACIÓN MENSUAL 27,027.00	FINAL JUNIO 165,155.00
------------------------------	----------------------------------	--	-----------------------------------

En esta partida se registran todos los depósitos entregados en garantía por los contratos de arrendamiento que el Municipio celebra con terceras personas (arrendatarios) para obtener el uso y goce de locales para oficinas, bodegas o almacenes, entre otros. Estipulándose en los contratos, que los depósitos aquí registrados serán devueltos al término del contrato en caso de que dichos inmuebles hayan sido entregados tal cual fueron recibidos.

Durante el mes en revisión se observó un incremento por la cantidad de **\$27,027.00** pesos, a cargo de Inmobiliaria Galibe S. de R. L.



216-XXVIII-2012

Otras Cuentas por Cobrar	FINAL MAYO 123'363,644.00	VARIACIÓN MENSUAL 311,736.00	FINAL JUNIO 123'675,380.00
<p>En esta cuenta se registran los bonos financieros pendientes de cobro, anticipos, gastos de programas pendientes de cobros etc., a favor del Municipio. Durante el mes en revisión se observa un incremento de \$311,736.00 pesos, integrado por: una diferencia de \$73,707.00 pesos, en el pago del empréstito del crédito simple BBVA Bancomer, dos convenios por trámites de placas por \$1,946.00 pesos, un abono por \$37,555.00 pesos, por la devolución de una transferencia efectuada en julio 2010 por la compra de armamento, transferencias a ZOFEMAT por la cantidad de \$308,000.00 pesos, y por la devolución de \$34,362.00 del cheque 25013 del mes de febrero por cuotas sindicales.</p>			
IMPUESTOS (Créditos al Salario)	FINAL MAYO 289,449.00	VARIACIÓN MENSUAL 6,369.00	FINAL JUNIO 295,818.00
<p>Es un subsidio federal que se entrega a todo contribuyente asalariado de cualquier entidad. El dinero así entregado, se acredita de las contribuciones retenidas reduciendo el monto a pagar de las mismas. En este rubro, durante este mes de observó un aumento de \$6,387.00 pesos.</p>			
Anticipos para Obras con cargo al Presupuesto	FINAL MAYO 31'861,594.00	VARIACIÓN MENSUAL 54,743.00	FINAL JUNIO 31'916,337.00
<p>Representa el importe de las entregas o anticipos a cuenta de obras efectuadas y por realizar conforme al presupuesto, por contratistas y proveedores pendientes de comprobar la compra de materiales, mano de obra, trámites diversos, etc., de construcción o maquinaria, a favor del Municipio. Durante este mes se observó un incremento de \$54,743.00 pesos, derivado del registro de estimaciones y facturas de diversas obras en proceso.</p>			
Fondos a Funcionarios y Empleados Pendiente de Aplicar al Presupuesto.	FINAL MAYO 2'768,305.00	VARIACIÓN MENSUAL -542,193.00	FINAL JUNIO 2'226,111.00
<p>En esta cuenta representa las cantidades en poder de funcionarios del Municipio pendientes de comprobar y por consiguiente de ser aplicada al presupuesto. El saldo disminuyo en el mes de junio por la cantidad de \$542,193.00 pesos, derivado de la comprobación de gastos a cargo de Funcionarios y Empleados.</p>			
Adquisición de Muebles e Inmuebles	FINAL MAYO 3'401,214.00	VARIACIÓN MENSUAL 738,184.00	FINAL JUNIO 4'139,398.00
<p>Representa esta cuenta, el monto de los anticipos otorgados a proveedores de bienes, ya sean muebles e inmuebles. Durante el mes en revisión se observa la factura 1396 por el 50% del pago por la adquisición de un audio y video profesional de internet y la instalación de un MIC 2012, por la cantidad de \$738,184.00 pesos.</p>			



216-XXVIII-2012

Anticipos para gastos diversos pendientes de Aplicar al Presupuesto.	FINAL MAYO 23'212,176.00	VARIACIÓN MENSUAL 766,925.00	FINAL JUNIO 23'979,102.00
<p>Representa el importe de las entregas o anticipos a cuenta de diversas adquisiciones efectuadas y por realizar conforme al presupuesto, a favor del Municipio.</p> <p>Esta cuenta se incrementó por la cantidad de \$766,925.00 pesos, debido al registro de diversas estimaciones y contratos de obra. Esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, exhorta a la Tesorería General Municipal, de requerir a los titulares de las dependencias Municipales con saldos pendientes de justificar, para que entreguen los comprobantes a la brevedad posible, a fin de registrar los gastos que ya hayan quedado ejecutados o en su defecto solicitar la devolución de los anticipos.</p>			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	FINAL MAYO 234'455,359.00	VARIACIÓN MENSUAL 28'179,001.00	FINAL JUNIO 262'634,360.00
<p>Todos los rubros anteriormente expuestos, integran el total del Activo Circulante, este capital es destinado a realizar las operaciones del Municipio a corto plazo, durante el mes en revisión se observa un incremento de \$28'179,001.00 pesos, resultado de los registros Bancarios, del Fondo en Poder de Recaudadores y Anticipos pendientes de aplicación presupuestal.</p>			
ACTIVO FIJO			
Equipos de Transporte	FINAL MAYO 162'292,147.00	VARIACIÓN MENSUAL 14'048,486.00	FINAL JUNIO 176'340,633.00
<p>En esta cuenta se considera a precio de compra las adquisiciones de equipos de transporte, incluyendo gastos inherentes y en su caso de las donaciones previo avalúo del bien donado, pueden ser, camiones, pipas, automóviles, remolques, jeep, motocicletas, bicicletas, etc., mismos que deberán ser utilizados, únicamente para transporte de personas y/o materiales durante y dentro del horario que estipule la administración municipal.</p> <p>Durante el mes en revisión se observó la compra de 7 motocicletas, la adquisición de 2 automoviles volkswagen tipo crafter, de 15 vehiculos dodge ram tipo pick up, de 5 vehiculos dodge charger y de 10 transportadores individuales segway, todo para la Dirección de Seguridad Pública en el marco de la Cumbre del G-20.</p>			
Mobiliario y Equipo de Oficina	FINAL MAYO 82,266,750.00	VARIACIÓN MENSUAL 874,255.00	FINAL JUNIO 83'141,005.00
<p>Esta cuenta representa el costo e inversión en la compra de mobiliario y equipo de oficina en general incluyendo los gastos de adquisición. Durante este mes se observa un incremento de \$874,255.00 pesos, derivado de la compra de Equipos de Cómputo, Aire Acondicionado y Mobiliario y Equipo.</p>			
Maquinaria y Equipos Diversos	FINAL MAYO 110'183,010.00	VARIACIÓN MENSUAL 1'116,660.00	FINAL JUNIO 111'299,670.00
<p>En este rubro se considera a precio de compra las adquisiciones de maquinaria agrícola, maquinaria de construcción, etc., así como sus implementos necesarios para el servicio, incluyendo los gastos de la adquisición y representa el costo e inversión de estos bienes.</p> <p>Durante este mes en revisión se observó un incremento por la cantidad de \$1'116,660.00 pesos,</p>			



216-XXVIII-2012

derivados de la compra de una grua con plataforma para el traslado de vehículos ocupados durante el desarrollo del evento del G20.			
Herramientas	FINAL MAYO 5'114,190.00	VARIACIÓN MENSUAL 3,811.00	FINAL JUNIO 5'118,001.00
En este rubro se considera el precio de compra de las adquisiciones de herramientas diversas, incluyendo gastos de la adquisición y representa el costo e inversión de estos bienes.			
Este mes se observa un incremento de \$3,811.00 pesos, debido a la adquisición de una hidrolavadora para el Mercado Municipal.			
Bienes Artísticos y Culturales	FINAL MAYO 591,759.00	VARIACIÓN MENSUAL 1,780.00	FINAL JUNIO 593,540.00
En este rubro se considera el precio de compra de las adquisiciones de artefactos diversos, incluyendo gastos de la adquisición y representa el costo e inversión de estos bienes.			
Este mes se observa un incremento de \$1,780.00 pesos, por la compra de 4 atriles para partitura, para la Coordinación de Cultura de CSL			
Total Activo Fijo	FINAL MAYO 974'327,305.00	VARIACIÓN MENSUAL 16'044,992.00	FINAL MAYO 990'372,297.00
Son el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad para un periodo superior a un año, así como los bienes muebles, inmuebles de que dispone el municipio.			
SUMA DE ACTIVOS	FINAL MAYO 1'208,782,664.00	VARIACIÓN MENSUAL 44'223,993.00	FINAL JUNIO 1'253,006,657.00
PASIVO CIRCULANTE			
Retención a Favor de Terceros	FINAL MAYO 21'330,532.00	VARIACIÓN MENSUAL -1'871,022.00	FINAL JUNIO 19'459,510.00
Son los descuentos a las remuneraciones de los empleados del Municipio por concepto de impuestos sobre productos del trabajo, pensiones y servicios asistenciales, seguros de empleados, fondo de ahorros, cuotas sindicales a contratistas por concepto del impuesto sobre la renta, en poder del Municipio y pendiente de enterar a los Institutos Sindicales o Entidades receptoras.			
Durante este mes de observa una disminución de \$1'871,022.00 pesos, derivados del pago de remuneraciones al personal, impuestos sobre productos del trabajo, servicios varios, etc.,			
Depósitos en Garantía	FINAL MAYO 36'672,245.00	VARIACIÓN MENSUAL -457,741.00	FINAL JUNIO 36'214,503.00
Son las cantidades recibidas de depósitos con carácter temporal, se incluyen en esta cuenta los descuentos a contratistas para garantizar la calidad de la obra, fianzas o sanciones judiciales, así como garantías del orden administrativo, arrendamientos, etc., y representa las cantidades pendientes de devolver a los depositantes y en su caso de aplicación a favor del erario según las circunstancias.			



216-XXVIII-2012

Durante el mes en revisión se observa una disminución de **\$457,741.00** pesos, a cargo de las empresas Desarrolladora La Ribera por **\$257,003.00** pesos, Comercial Yu-Quin, SA por **\$251,256.00** entre otras.

Cuentas por Pagar a Proveedores	FINAL MAYO 175'440,307.00	VARIACIÓN MENSUAL -14'100,753.00	FINAL JUNIO 161'339,554.00
<p>Representa los compromisos pendientes de pago a la fecha y se integra por los importes las facturas, estimaciones de obra, recibos, etc., presentados para su trámite de pago durante el ejercicio que afecten el presupuesto del año en curso. Durante este mes se observa una disminución del saldo por \$14'100,753.00 pesos, mismos que corresponden a la liquidación de diversos compromisos de mediante la modalidad de Cadenas Productivas.</p>			
Honorarios y Gastos de Ejecución	FINAL MAYO 1'748,157.00	VARIACIÓN MENSUAL 94,774.00	FINAL JUNIO 1'842,931.00
<p>Esta cuenta representa el importe de los honorarios y gastos de ejecución, que son las cantidades por pagar a notificadotes y exactores que forman parte del personal de administración y recaudación y que participan activamente en el procedimiento de ejecución, la cobranza por el concepto ya mencionado son a cargo de los contribuyentes que se encuentran dentro del hecho generador del procedimiento mencionado.</p> <p>Este mes se registraron cargos por \$626,747.00 pesos y abonos por \$721,522.00 pesos, observándose un incremento de \$94,774.00 pesos.</p>			
Acreedores Diversos	FINAL MAYO 60'065,286.00	VARIACIÓN MENSUAL -2'871,060.00	FINAL JUNIO 57'194,226.00
<p>En esta cuenta se aplican todos los adeudos del Municipio, que no se incluyen en los rubros anteriormente explicados y representa los compromisos pendientes de liquidación.</p> <p>Este mes se registraron cargos por \$5'334,879.00 pesos y abonos por \$2'463,819.00 pesos, observándose una disminución de \$2'871,060.00 pesos, sin embargo, el saldo de la cuenta Partidas Pendientes de Conciliación continua con un saldo relativamente alto el 31 de Mayo, finalizando con \$6'846,117.00 pesos.</p>			
Documentos por Pagar a Corto Plazo	FINAL MAYO 21'905,388.00	VARIACIÓN MENSUAL 1'489,216.00	FINAL JUNIO 23'394,604.00
<p>Son obligaciones reconocidas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo menor de un año a partir de que se suscriben.</p> <p>En este mes en comento, la cuenta se incrementó por la cantidad de \$1'489,216.00 pesos, derivado del pago a diversos proveedores.</p>			
Documentos por Pagar a Largo Plazo	FINAL MAYO 165'306,899.00	VARIACIÓN MENSUAL -1'798,246.00	FINAL JUNIO 163'508,653.00
<p>Son obligaciones suscritas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo mayor de un año a partir de que se suscriban.</p> <p>Esta cuenta presenta una disminución de \$1'798,246.00 pesos, derivado del pago mensual del crédito simple con BBVA Bancomer.</p>			
Impuestos por Pagar	FINAL MAYO 92'139,663.00	VARIACIÓN MENSUAL 4'663,049.00	FINAL JUNIO 96'802,713.00



216-XXVIII-2012

Son las obligaciones fiscales suscritas por el Municipio, por concepto de servicios personales.

Este mes de junio se registraron cargos por **\$4'826,341.00** pesos y abonos por **\$9'489,391.00** pesos, observándose un incremento de **\$4'663,049.00** pesos.

Total Pasivo Circulante	FINAL MAYO 575'049,363.00	VARIACIÓN MENSUAL 14'837,961.00	FINAL JUNIO 560'211,402.00
CAPITAL			
Patrimonio	FINAL MAYO 974'327,305.00	VARIACIÓN MENSUAL 16'044,992.00	FINAL JUNIO 990'372,297.00

Es el registro contable de los activos fijos de dominio público, refleja los recursos invertidos por el Municipio a través de los años y deberá estar garantizado con los mismos, según lo señala la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Durante el mes en revisión se observan incrementos por las cantidades de **\$16'044,992.00** pesos, derivado de la compra de Equipos de Cómputo, Aire Acondicionado, Mobiliario, Herramientas y equipo de transporte.

Resultado de Ejercicios Anteriores	FINAL MAYO -488'186,708.00	VARIACIÓN MENSUAL 5'343,661.00	FINAL JUNIO -482'843,047.00
---	---	---	--

En esta cuenta se registran movimientos que afectan y corresponden a ejercicios anteriores y representa las diferencias entre los ingresos y gastos de los ejercicios fiscales anteriores a aquel que está transcurriendo.

El saldo final al 31 de mayo fue de **\$488'186,708.00** pesos, durante el mes de mayo se observa un incremento de **\$5'343,661.00** pesos, finalizando con un saldo de **\$482'843,047.00** pesos.

Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	FINAL MAYO 147'592,704.00	VARIACIÓN MENSUAL 37'673,301.00	FINAL JUNIO 185'266,005.00
---	--	--	---

Durante el mes de junio del 2012, se observan ingresos por **\$131'923,326.00** pesos y egresos por **\$94'250,025.00** pesos, determinándose un **superávit financiero** de **\$37'673,301.00** pesos, asimismo, un **superávit acumulado presupuestal** de **\$109'748,776.00** pesos, es decir, los ingresos reales superaron a los egresos reales en ese monto.

Suma de Capital	FINAL MAYO 633'733,301.00	VARIACIÓN MENSUAL 59'061,954.00	FINAL MAYO 692'795,255.00
------------------------	--	--	--

CONCLUSIONES

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes al mes de Junio 2012, podemos decir que su presentación incumple de manera parcial lo dispuesto por la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado y aún y cuando la contabilidad se lleva de forma legal, mas no así con base a la Ley de Contabilidad Gubernamental con disposición de aplicación obligatoria a partir del 2009, resulta necesario, por lo pronto, que se cumpla y vigile que se cumpla con la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente y la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur.

Es importante señalar que en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur con fecha 20 de marzo del 2011 se publicó la Normatividad del Control y Contenido de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, en la que se establecen cambios normativos y de presentación de la



216-XXVIII-2012

información financiera, presupuestal y programática aplicables a partir del mes de abril del 2011 y que el Municipio de Los Cabos incumplió con algunas de las disposiciones establecidas.

Cabe mencionar, que a la fecha del presente Dictamen se encuentran pendientes de cumplir, por parte de las dependencias municipales requeridas, las siguientes acciones:

- A. No se ha implementado un protocolo de pagos de anticipos a proveedores de bienes, servicios y arrendamientos u obra pública que implique la cancelación de su saldo antes de programar un nuevo pago.
- B. No se ha implementado una estricta política de comprobación de Anticipos para Obras con Cargo al Presupuesto que propicie la recuperación de los saldos no comprobados o bien el registro del costo de las mismas antes de que se haga el pago final lo que dará tiempo para detectar vicios ocultos o irregularidades que puedan devenir en la exigencia del cumplimiento de garantías. La falta de esta política se puede advertir en que a la fecha, algunos proveedores de Obra siguen con saldo pendiente de comprobar, y como ejemplo se encuentran entre otros, los siguientes:

Iluminación Sustentable	11,828.130.00
Movicreto SA de CV	1,865,912.00
Maquinaria y Suministros	2,612,607.00
Cabo Nuevo Construcciones	757,373.00
Ramon Ramos Serrano	626,893.00
Constructora Roja SA	595,754.00

- C. No se ha establecido una norma interna aplicable a los anticipos en general de tal forma que se cumpla con lo establecido en las disposiciones contenidas en la Normatividad del Control y Contenido de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur y que consista en el registro contable en tiempo y forma de TODO egreso de las arcas municipales y que cuando se tengan que utilizar cuentas puente, estas sean depuradas por mes. Para ejemplificar las consecuencias de esta falta de norma, podemos advertir, que a algunos funcionarios municipales teniendo sumas por comprobar se les entregó dinero, siendo los más relevantes, entre otros, los siguientes:

Nombre	Recibió	Saldo
Edilberto Graciano Chavez	21,443.00	455,350.00
Jose Salvador Solorio Ceseña	181,936.00	300,653.00
Jose Alvarez Vizcarra	50,000.00	29,186.00

- D. Como ha quedado evidenciado, los encargados de áreas o dependencias que participan en las adquisiciones de bienes y servicios no cumplen con los requisitos de la Normatividad del Control y Contenido de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, en el sentido de presentar oportunamente las comprobaciones por gastos o adquisiciones para su apropiado registro contable.

- E. No hay comprobación de que la Tesorería General Municipal haya realizado la compilación de



216-XXVIII-2012

los comprobantes que amparan el saldo de la cuenta Anticipos para Gastos Diversos Pendientes de Aplicar al Presupuesto, lo anterior se concluye de la simple lectura de la Balanza de Comprobación que muestra que el saldo de dicha cuenta lejos de disminuir, aumentó en 6.7 millones de pesos.

- F. No se ha implementado el control contable del efectivo mediante la cuenta de "Caja General", lo que permitiría poder conciliar al final de cada mes el monto de los ingresos fiscales correspondientes a cada centro de recaudación y que hayan quedado pendientes de depositar en el último día de calendario para una prueba de depósitos posteriores.
- G. La Oficialía Mayor ha demostrado fehacientemente que está trabajando en la integración del informe detallado del consumo de combustible por Dependencia mismo que deberá quedar integrado en términos monetarios y número de vehículos. Este informe servirá para determinar de manera general si los consumos por dependencia en atención a sus vehículos es acorde para los servicios que prestan a la ciudadanía. El desfase presupuestal en combustible acumulado al 30 de Junio del 2012 es de \$ 3,932,217.00 pesos.
- H. La Dirección Municipal de Zona Federal Marítimo Terrestre, no presentó a esta Comisión Edilicia el informe financiero sobre la recaudación y aplicación detallada de los derechos por el uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por lo que a la fecha, existe total opacidad en el manejo de esos recursos contraviniendo lo dispuesto en el Anexo 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Baja California Sur.
- I. Aún está por cumplirse la solicitud que esta Comisión Edilicia hiciera en el sentido de incluir en la contabilidad Municipal, en cuentas de orden, la información financiera que resulta de la administración del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre.
- J. A la fecha, Oficialía Mayor ya dió cumplimiento a la solicitud de un informe que se acordó presentaría en los puntos de acuerdo de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Mayo del 2011, aprobada mediante Certificación de Cabildo **031**, por lo que esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio revisará el informe mencionado y presentará ante el Cabildo en pleno un informe al respecto.
- K. Oficialía Mayor ha presentado su informe a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, correspondiente a las medidas que se implementaran para solventar las observaciones contenidas en los informes de las auditorias externas ordenadas por la anterior Administración a los **Estados Financieros del 01 de mayo del 2008 al 30 de abril del 2009; del 01 Julio a 31 de Diciembre del 2010**, asimismo, de la auditoria practicada a los **por el periodo del 01 de Enero al 30 de Abril del 2011**. Esta Comisión Edilicia revisará conjuntamente con la Tesorería Municipal, Oficialía Mayor y las demás dependencias involucradas, las medidas propuestas en cuanto a su aplicación, la cual servirá para resolver las observaciones plasmadas en tales informes.



216-XXVIII-2012

- L. La Tesorería General Municipal a través de la Dirección Municipal de Ingresos y la Dirección Municipal de Contabilidad, no ha demostrado la implementación un protocolo específicamente para los Recaudadores de Rentas del Municipio, con la finalidad de que concilien mensualmente la cuenta 0102-0000-0000-00-00 y así cumplir en tiempo y forma con los artículos 13, 14 y 15 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, publicada en el boletín oficial del Gobierno del Estado el día 20 de marzo del 2011 y entrada en vigor el día 01 de abril del 2011.

En cuanto a los Pasivos, se advierte que aún y cuando en lo general, estos muestran en el presente mes una disminución por 14,100,753 pesos en Proveedores, de estos, 1,000,000 de pesos fueron pagados mediante un financiamiento con Cadenas Productivas por lo que con recursos propios, se erogaron para disminuir proveedores 13,100,753.00. El saldo al 30 de Junio del 2012 es de \$ 18,115,419.66 pesos

Lo relevante de los pagos a Proveedores es que existen muchos de ellos que NO muestran movimiento contable alguno y sus saldos son realmente antiguos, mientras que a otros de ellos, se les liquidan sus facturas dentro del mismo mes, o bien se les ha abonado sin volver a realizar operaciones con los mismos, evidenciando la falta de un protocolo de reducción de cuentas por pagar que pudiera devenir en la cancelación de créditos comerciales por morosidad en los pagos o peor aún, demandas mercantiles.

Algunos de los Proveedores cuyo saldo no ha presentado movimientos desde Abril del 2011, son:

Saldo

Angulo Construcciones	790,900.00
Jorge Ayala Berrellereza	31,817.00
Aggregate Industries	5,447,532.00
Rhode Corrales Ochoa	250,000.00
Emma Flores Flores	10,000.00
Fernando Garcia Mendez	174,000.00
Roberto Santos Ceseña	10,623.00
Telas y Creaciones Lorigyl	486,866.00

Algunos de los Proveedores a los que se les ha liquidado o abonado considerables sumas durante los primeros seis meses de este ejercicio fiscal son:

Abono / Operaciones

Gilberto Corral Aleman	1,700,000.00
Comercializadora Sekapa	7,169,931.00
Azucena Diaz Logan	2,036,220.00
Noe Espinoza Garduño	2,022,526.00
Muebles el Sinaloense	905,000.00
Importadora San José SA de CV	1,000,000.00
Armando Macias Juarez	2,796,164.00



216-XXVIII-2012

José Montes Salinas	1,501,375.00
Imprenta Oroz	1,704,792.00
Patricia Palafox Cota	743,700.00
Servicio Automotriz Baja SRL	1,590,300.00
Marisol Garcia Valdez	421,314.00
Jorge Yepez Zazueta	3,136,187.00
Lucia del Carmen Santacruz Mendoza	300,000.00

Del análisis de las operaciones con los proveedores que anteceden, esta Comisión Edilicia realizará por conducto de la Contraloría General Municipal o con personal asignado a la Sindicatura Municipal, una revisión encaminada a verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y el respectivo reglamento en la materia para el Municipio de Los Cabos, toda vez que en su conjunto, las operaciones observadas, rebasan los límites para asignación directa de contratos y pudiera resultar que en algunos casos, sea necesaria la celebración de un proceso de licitación o mínimo de invitación a tres proveedores.

En lo que se refiere a la cuenta de RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS, se observa que existen descuentos realizados vía nómina a los colaboradores del Municipio para entrega a diversas instituciones encontramos que no existe tampoco una política de entrega de esos fondos ajenos a quien le corresponda. Para ejemplificar lo anterior, podemos mencionar entre otros los siguientes:

	Retenciones de Mayo 11–Jun 12	Entregas de Mayo 11–Jun 12	Por Entregar
Aseguradora Hidalgo SA	9,682,282.00	6,767,663.00	5,792,822.00
Cia. Comercial Comernova SA	4,184,926.00	3,478,875.00	2,741,318.00
Finmart, SA	6,506,925.00	5,268,931.00	2,007,846.00

En lo que hace a IMPUESTOS POR PAGAR, específicamente el retenido por ISR de Salarios, encontramos que no se realizan puntualmente los pagos de las retenciones aún y cuando financieramente debe contarse con el recurso por provenir de retenciones efectuadas a los trabajadores. Esta situación, a más de causar accesorios, pone en riesgo el beneficio del estímulo fiscal que en materia de Impuestos Retenidos tiene el Municipio y que fue otorgado por la Secretaría de Hacienda durante la pasada Administración Municipal.

	Retenciones de Mayo 11–Jun 12	Pagos de Mayo 11–Jun 12	Por Enterar
ISR por Salarios	23,712,560.00	16,657,167.00	7,055,392.00

En lo que se refiere a la cuenta HONORARIOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS, que es la cuenta contable que registra los Gastos de Ejecución que se cobra en base a las disposiciones fiscales a los contribuyentes y que equivalen al 2% de los créditos fiscales recaudados mediante un Procedimiento Administrativo de Ejecución o mediante Inspecciones en materia fiscal o administrativa que realice el Municipio, esta Comisión Edilicia encontró diversas partidas que registran el cobro de dichos gastos y



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



216-XXVIII-2012

que llaman la atención por su cuantía.

Específicamente en la cuenta 205-0003-0000-00-00 que corresponde a Gastos de Ejecución ingresados a las cajas recaudadores y que fueron generados por la Dirección Municipal de Ingresos se advierte que fueron cobrados a los contribuyentes de Enero a Mayo del 2012 la cantidad de \$ 637,371.00

De la cifra mencionada, se encontraron 7 partidas por \$ 40,000.00 cada una, 2 partidas de \$ 20,000.00 cada una, 1 partida de \$ 160,000.00, 1 partida de 15,000.00, por mencionar algunas y que en total importan \$ 495,000.00 pesos que equivaldrían a una recaudación mediante Procedimiento Administrativo de Ejecución por \$ 24,750,000.00 pesos.

Esta Comisión Edilicia verificará la procedencia de las partidas como Gastos de Ejecución toda vez que dichos fondos fueron ya retirados de las cuentas bancarias y en su caso, de tratarse de un error, deberá restituirse a la Hacienda Pública los importes mencionados o los que resulten en el informe respectivo.

En el mes de Junio 2012, no se encontró movimiento en la cuenta contable.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE JUNIO 2012, PROPONIENDO EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- NO Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de **JUNIO 2012**, con base a las observaciones de carácter general, de carácter particular, del análisis financiero y las conclusiones contenidas en el presente dictamen. Por lo anterior, se conmina a las Dependencias Municipales involucradas en el manejo de los recursos financieros, cumplan con los informes y acciones solicitadas por esta Comisión Edilicia en beneficio de la Hacienda Pública Municipal.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



216-XXVIII-2012



SECRETARIA GRAL.
LOS CABOS, B.C.S.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

[Handwritten signature]
LIC. GUIL LERMO MARRON ROSAS

C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MPAL. DE LOS CABOS, B.C.S.
C.C. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARCHIVO.-